



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.

Sigla:

Nit: 830.509.276 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 384.194

Fecha de matrícula: 01 de Dic/bre de 2004

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Av.Cvalar Comp. Ind MetroParque BG M1-22

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: notificaciones@ticom.co

Teléfono comercial 1: 3288351



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

Teléfono comercial 2: 3288602

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Av.Cvalar Comp. Ind MetroParque BG M1-22

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: notificaciones@ticom.co

Teléfono para notificación 1: 3288351

Teléfono para notificación 2: 3288602

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 835 del 13/07/2004, del Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2004 bajo el número 114.652 del libro IX, y por Escritura Pública número 1.386 del 22/11/2004, del Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2004 bajo el número 114.652 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2064/07/13

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal. El objeto de la sociedad que se crea mediante el presente documento sera: 1) La celebracion de contratos con terceros, para desarrollar trabajos de ingenieria en todas sus ramas, civil, electrica, mecanica, electronica, comunicaciones, quimica de petroleos, como tambien arquitectura, mediante la ejecucion de la construccion, estudio, diseno, planeacion, interventoria o gerencia de proyectos en las siguientes actividades. A) Obras de ingenieria civil en general B) Obras urbanisticas y arquitectonicas. C) Instalaciones electricas interiores en edificaciones industriales o de vivienda. D) Obras para el montaje o ampliacion de industrias, en sus ramas civil y electrica, mecanica y electronica. E) Montaje electromecanico de plantas industriales, instalaciones especiales de cualquier indole. F) Obras relacionadas con la industria petrolera, tales como oleoductos, gasoductos, sistema de almacenamiento de hidrocarburos, refinarias, plantas de proceso petroquimico y demas productos asociados a la industria del petroleo y el gas natural. G) Obras electricas o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

mecanicas para el montaje de centrales de generacion de energia electrica, termica, hidraulicas o de cualquier otra clase. H) Subestaciones electricas, lineas y redes de transmision o distribucion de energia electrica. I) Lineas y redes telefonicas o sistemas de comunicacion tales como telefonica, microondas y lo relacionado con los sistemas de radar. J) Suministro de materiales para la ejecucion de obras que forman parte del objeto social. K) Alquiler de equipos pesados y livianos, transporte de materiales de construccion L) La explotacion o negocio del transporte terrestre, fluvial y maritimo, en vehiculos propios, afiliados o recibidos a cualquier titulo, ingresar como socio o accionista en empresas que persiguan este mismo fin, la administracion, operacion de muelles fluviales o maritimos y la inversiones en sociedades portuaria. 2) La prestacion de servicios de saneamiento basico, aseo y actividades complementarias o directamente relacionadas con el servicio, tales como el servicio de barrido, limpieza, recoleccion, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposicion final de basuras, en especial los patologicos, contaminantes, peligrosos e industriales asi mismo realizar actividades portuarias dentro del puerto o puertos publicos o privados maritimos, fluviales y aereos dentro del territorio nacional mediante los sistemas que consideren mas apropiados, instalando y operando hornos incineradores y/o metodos de ingenierias y residuos en general. 3) El diseno, construccion, manejo y operacion de rellenos sanitarios. 4) Mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservacion de parques, zonas verdes y espacios publicos. 5) Alquiler, distribucion, comercializacion, venta, instalacion y operacion de servicios sanitarios portatiles. 6) La prestacion de servicios de asesoria, consultoria, interventoria y capacitacion sobre las actividades relacionadas con su objeto social. 7) Gestion, administracion y prestacion de servicios publicos tales como: acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, aseo urbano de plazas de mercado, mataderos, etc. 8) Importar, exportar, comprar, vender, alquiler, suministrar maquinaria, equipos y vehiculos relacionados con su ramo. En desarrollo de su objeto social la empresa podra: a) Contratar con todo tipo de personas naturales o juridicas de derecho publico o privado, nacionales o extranjeros, la concesion, distribucion, agenciamiento, franquicia, compra, venta, alquiler, asumir representaciones, concederlas, importacion y exportacion de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto social. b) realizar inversiones en empresas afines. c) Dar en mutuo, solicitar la apertura de creditos, suscribir titulos valores, garantias reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras o bancarias o comerciales encaminadas a desarrollar su objeto social. d) Podra construir, adquirir a cualquier titulo o arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesion bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantia en el pais o en el exterior. e) Podra explotar marcas, nombres, emblemas, comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social. f) Podra participar en consorcios, uniones temporales, tener cuentas en participacion, presentar propuestas para licitaciones publicas o privadas, invitaciones, concursos de meritos, etc. Ser promotora de empresas y en general la sociedad tendra la capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya al desarrollo de su objeto social.

CAPITAL:

**** Capital Autorizado ****



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

Valor	:	\$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	4.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	4.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	4.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 500 salarios minimos mensuales legales vigentes; abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. La Sociedad tendra un Gerente con un Suplente que reemplazara al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 835 del 13/07/2004, otorgado en Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2004 bajo el número 114.652 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Gerente General.

Vecino Villarreal Jose Maria	CC 72162008
------------------------------	-------------

Nombramiento realizado mediante Acta número 336 del 25/08/2025, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/09/2025 bajo el número 507.243 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Gerente Suplente

Moyano Ruiz Hellen Esther	CC 55223720
---------------------------	-------------

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 01/04/2011, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2012 bajo el número 242.533 del libro IX:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Vecino Villarreal Jose Maria

CC 72.162.008

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

GESTORA DE ALIANZAS E INVERSIONES S.A.

NI 802.011.950

Nombramiento realizado mediante Acta número 301 del 03/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2024 bajo el número 474.963 del libro IX:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Moyano Ruiz Hellen Esther

CC 55.223.720

Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA

Suarez Bustamante Fernando David

CC 72.346.483

Nombramiento realizado mediante Acta número 319 del 31/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2025 bajo el número 504.700 del libro IX:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA

Vecino Martinez Jose David

CC 1.045.719.822

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 01/04/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2012 bajo el número 242.534 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Revisor Fiscal Principal

Torres Ramos Airlies Jose

CC 8717664

Nombramiento realizado mediante Acta número 340 del 08/10/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/10/2025 bajo el número 509.270 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Suplente del Revisor Fiscal.

Rebolledo Calderon Luis Fernando

CC 1140860678

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	53	17/01/2007	Notaria 4 a. de Barran	129.505	30/01/2007	IX
Escritura	490	14/04/2014	Notaria 11a. de Barran	268.186	05/05/2014	IX
Escritura	1.369	23/11/2015	Notaria 8a. de Barranq	298.185	24/11/2015	IX
Escritura	913	17/12/2020	Notaria 8 a. de Barran	397.863	18/03/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

Actividad Secundaria Código CIIU: 7111

Otras Actividades 1 Código CIIU: 7730

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.

Matrícula No:

384.195

Fecha matrícula: 01 de Dic/bre de 2004

Último año renovado: 2026

Dirección: Av.Cvalar Comp. Ind MetroParque BG M1-22

Municipio: Barranquilla -

Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 00:33:39

Recibo No. 13538131, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XXL6EB95FF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 72.605.371.169,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

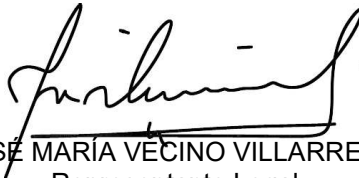
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

**CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

JOSÉ MARÍA VECINO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.162.008 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A., identificada con NIT 830.509.276-3, y AIRLIES JOSÉ TORRES RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.717.664 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 32229-T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad, certificamos bajo la gravedad de juramento que, a la fecha de la presente certificación, la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, así como por concepto de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y al Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA—, cuando a ello ha habido lugar, conforme a las obligaciones legalmente exigibles.

La presente certificación se expide en relación con la ejecución del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.7380933 de 2025, celebrado entre el Departamento de La Guajira y TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A., cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO SOBRE EL MALECÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de julio de 2026.



JOSÉ MARÍA VECINO VILLARREAL
Representante Legal

TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A.
NIT. 830.509.276-3



AIRLIES JOSÉ TORRES RAMOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 32229-T

TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A.

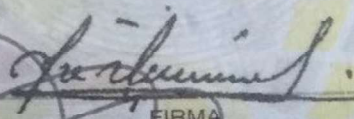
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.162.008**
VECINO VILLARREAL

APELLIDOS

JOSE MARIA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1969**

JUAN MINA
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

O+

M

ESTATURA

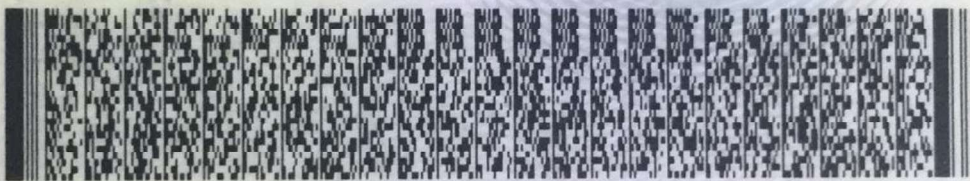
G.S. RH

SEXO

14-DIC-1987 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00155041-M-0072162008-20090423

0010984414A 2

9917840368

ESTADIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298859339



PIB
11:02:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM identificado(a) con NIT número 8305092763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298859267**



PIB

11:02:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MARIA VECINO VILLARREAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72162008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:56:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305092763
Código de Verificación	8305092763260703105658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

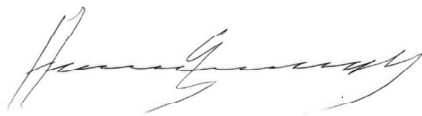
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:55:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72162008
Código de Verificación	72162008260703105558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:55 AM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72162008**

Apellidos y Nombres: **VECINO VILLARREAL JOSE MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 11:00:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72162008** y Nombre: **JOSE MARIA VECINO VILLARREAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143258001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72162008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 10:58 AM



Código Verificación: **ZCQWBRA59J**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

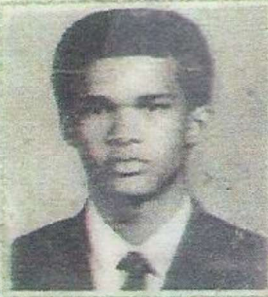
32229-T

AIRLIES JOSE
TORRES RAMOS
C.C. B. 717.664
RESOLUCION INSCRIPCION 015-T
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 2-IV-92

Presiden

00040114



02-92-20005

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 4 7 F 4 0 C C 6 6 A 9 5 6 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AIRLIES JOSE TORRES RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8717664 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 32229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado